



# Resolución de Secretaría General

Nro. 0167-2019-MINAGRI-SG  
Lima, **21 NOV. 2019**

## VISTO:

La Resolución de Secretaría General Nro 0165-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva General N° 006-2019-MINAGRI-SG denominada "Directiva para el Procedimiento de Selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Agricultura y Riego"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 090-2002-PCM, que autoriza a organismos estatales a contratar seguros de forma directa o con la intervención de corredores de seguros, a través de la resolución del visto se aprobó la Directiva General N°006-2019-MINAGRI-SG denominada "Directiva para el Procedimiento de Selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Agricultura y Riego", que establece lineamientos, procedimientos y responsabilidades para seleccionar a la persona jurídica que preste el servicio de corretaje de seguros del Ministerio de Agricultura y Riego -MINAGRI- bajo parámetros de transparencia, imparcialidad y libre competencia;

Que, el numeral 4.1 de la citada directiva prescribe que la convocatoria y conducción del proceso de selección de la empresa corredora de seguros está cargo de un Comité de Selección, conformado por representantes de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, los que deben ser designados mediante resolución por la Secretaría General;

Que, el numeral 5.2.2 de la directiva precisa que el Comité de Selección se conforma de la siguiente manera:

- Un/a (1) representante de la Oficina General de Administración, quien lo preside.
- Un/a (1) representante de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración.
- Un/a (1) representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, con los respectivos visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



De conformidad con lo dispuesto en, el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias, y la directiva que motiva la expedición de la presente resolución.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conformar el Comité de Selección que estará a cargo de la convocatoria y conducción del proceso de selección de la empresa corredora de seguros, en el marco de la Directiva General N° 006-2019-MINAGRI-SG denominada "Directiva para el Procedimiento de Selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Agricultura y Riego" aprobada por Resolución de Secretaría General Nro 0165-2019-MINAGRI-SG, el mismo que estará integrado por:

- **Natalia Kelly Urbano Ramírez**, Directora General de la Oficina General de Administración, quien los preside.
- **Jesica Magali Pereyra Alejos**, Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración.
- **Juan Carlos Reynaldo Quesada Chiarella**, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

**Artículo 2.-** Publíquese la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.gob.pe/minagri](http://www.gob.pe/minagri))

**Regístrese y Comuníquese.**

  
LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA  
Secretario General

